

Del Cacicazgo al Poder Local

Pilar Mendieta Parada

Universidad Mayor de San Andrés
Universidad Católica Boliviana

Introducción

El presente trabajo es el inicio de una investigación de mayor alcance, que pretende analizar el proceso de transición de los cacicazgos en el altiplano boliviano, enfatizando en la transformación sufrida por los grupos de la elite indígena en el periodo que corre entre la abolición de esta institución a fines de la colonia y el nuevo modelo republicano. Dentro de este panorama nos interesa desentrañar las estrategias adoptadas por los caciques para poder sobrevivir en un contexto republicano que ya no les era favorable pero en el que gracias a su tradición familiar y a diversas modalidades de supervivencia pudieron insertarse, sobre todo en los intersticios de la maquinaria del poder local en el medio rural. Entre estas estrategias nos encontramos con alianzas matrimoniales, la utilización de su apellido y de su tradición familiar para acaparar las antiguas tierras de cacicazgo, su inserción en el aparato estatal, la política y los negocios comerciales; todo ello, con el fin de no perder su importancia e influencia y poder dentro de los pueblos rurales

La crisis de los cacicazgos

El origen de la crisis de la institución colonial del cacicazgo, se puede rastrear ya a principios del siglo XVIII, cuando por diversos factores, la relación entre las comunidades y sus caciques se relaja y se pierden paulatinamente los lazos de reciprocidad que durante casi todo el período colonial habían sido la base de la relación entre las comunidades y sus autoridades naturales. Según un estudio realizado por Sinclair Thomson (2006), los documentos muestran una proliferación de conflictos a partir de 1740. Este ciclo llega a su culminación en los años previos a la gran sublevación de 1781¹.

1 THOMSON, Sinclair. *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz, Editorial Muela del Diablo, 2006.

El paulatino quiebre en las relaciones de reciprocidad, tan arraigadas en las comunidades andinas, se debió a varios factores. El primero de ellos, se encuentra en la creciente intromisión de caciques interinos nombrados por la corona entre los mestizos e incluso criollos. Por varias circunstancias, este tipo de autoridades causaron malestar al considerárselas extrañas a la comunidad por no tener lazos de sangre con las familias nobles locales y por no respetar las normas de reciprocidad. Otro de los motivos, fue el de las *exacciones* que algunas familias nobles o de caciques intrusos cometían, extralimitándose en sus atribuciones. A ello se suman las cargas tradicionales como la mita, los tributos y, de manera especial, el reparto de mercancías que implantó el régimen de los Borbones a mediados del siglo XVIII.

Uno de los ejemplos es el de los caciques Canqui de Calacoto quienes protagonizaron a principios del siglo XVIII una serie de abusos y arbitrariedades que llevaron a las comunidades a seguirles juicios por usurpación de tierras, animales y rentas de la comunidad, además de la inconducta política y castigos físicos a los comuneros. El antagonismo abierto entre los caciques y los comuneros de Calacoto no disminuyó en 1761 bajo el gobierno de los sucesores al cacicazgo Miguel Cusicanqui de Anansaya y su hijo Pedro de Urinsaya².

En su estudio sobre Tupac Katari, Thomson (2006) nos habla de los motivos para que las comunidades del altiplano aymara fueran lideradas por un personaje que no tenía ninguna relación con las familias nobles. Al contrario, Tupac Katari era un hombre del común, y es precisamente en este hecho, que radicó su popularidad. Es decir, que al entrar en crisis el papel de mediación de los caciques, es la comunidad en su conjunto la que asumió el papel político durante el período rebelde.

Scarlett O'Phelan Godoy (1997), también advierte sobre el papel disruptivo que jugaron los caciques intrusos al operar al margen de las relaciones de reciprocidad tradicionalmente establecidas³. Según la misma autora, al debilitarse la institución del cacicazgo por estos motivos y porque, en el caso del Perú, no pocos caciques de segundo rango ayudaron a Tupac Amaru en la rebelión de 1781, la institución del cacicazgo entra en la más seria de sus crisis. En este contexto, la autora propone que el poder recayó, a partir de entonces, en la comunidad fortaleciéndose la institución del cabildo indígena. En el caso boliviano, ya se mencionó que Tupac Katari tuvo el apoyo de las comunidades y que de hecho los cabil-

2 Ibid. p. 121.

3 O'PHELAN GODOY, Scarlett. *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de Indios. Perú y Bolivia 1750-1835*. Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1997.

dos de jilakatas, alcaldes y demás autoridades comunales tenían poder incluso antes de producirse la rebelión. En estas nuevas circunstancias, se pierde el rol de mediación que ejercían los caciques para negociar no solo con las comunidades sino también con el Estado, cosa que en el pasado era su principal función. De esta forma, aunque con menor fuerza que antes, el rol de mediación lo ejercen ahora los principales de las comunidades ya que la corona no podía operar sin alguna intermediación.

¿Qué sabemos sobre la participación de algunas familias dentro de este conflictivo contexto histórico que derivó en la gran rebelión? Al parecer, debido a las circunstancias anotadas para el altiplano boliviano, fue común que los caciques apoyaran a las huestes del Rey puesto que, al contrario de lo que sucedió en el Perú, al ser Katari un indio del común, difícilmente podía hacer alianzas con los caciques del área altiplánica. Según Roberto Choque (1991), en un estudio sobre el tema, en el distrito de La Paz, los más connotados caciques no se prestaron a las sugerencias de los rebeldes sino que concurrieron en la defensa de la causa real a fin de no perder sus privilegios de por sí ya cuestionados por la comunidad. Los caciques de menor importancia tampoco se atrevieron a darle ningún apoyo a Katari y, al parecer, se ocultaron para no intervenir en ninguno de los bandos⁴.

Por ejemplo, muchos caciques de la región del lago Titicaca, con el fin de mantener su poder, participaron como aliados de las tropas españolas. Estos caciques, junto a muchos comuneros, se enfrentaron al ejército de Tupac Amaru. En Sorata, Agustín Siñani murió defendiendo esta ciudad de las tropas de Andrés Tupac Amaru. En Chulumani, el cacique Dionisio Mamani fue derrotado por los rebeldes y en Copacabana, el cacique Manuel Antonio Chuquimia se unió al ejército de Segurola⁵.

Sobre los caciques de Pacajes se sabe que, durante el período de la rebelión, Juan Joseph Cusicanqui principal y gobernador del pueblo de Calacoto apoyó de manera decidida a las huestes del Rey en las expediciones realizadas a Río Abajo conjuntamente con sus hijos Gervasio y Agustín Cusicanqui. Según un documento encontrado por Choque (1991) Cusicanqui habría manifestado después de la rebelión que:

-
- 4 CHOQUE, Roberto. «Los caciques frente a la rebelión de Tupac Katari en La Paz». En: *Historia y Cultura Nro 19*. La Paz, Sociedad Boliviana de la Historia, 1991. El tema de los Cusicanqui en el contexto de Tupac Katari está también desarrollado en el trabajo de Laura Escobari de Que-rejazu: *Caciques, yanaconas y extravagantes*. La Paz, Plural, 2001.
 - 5 MAMANI HUMEREZ, Froilán «Ocupación y distribución de los espacios andinos en la región del Titicaca. El cantón de Santiago de Huata entre 1842 y 1893». Tesis de licenciatura en Historia, UMSA, 2006.

Mi fidelidad también se ha hecho notoria en la próxima pasada rebelión que lejos de mezclarme en ese crimen tan feo, he propendido a disuadir a los rebeldes del grande error que cometían, exponiendo mi vida al riesgo manifiesto de perderla juntamente con mis cortos intereses al fin de servir al Rey nuestro señor⁶.

El silencio con respecto al papel jugado por los Cusicanqui durante el período de la independencia, es notorio. Se sabe que durante un primer momento las comunidades del altiplano iniciaron una gran rebelión al mando del mestizo Juan Manuel Cáceres y el cacique de Toledo Victoriano Titichoca (1810) dentro de una extensa área en la que se encuentra el pueblo de Calacoto. La participación indígena en la Guerra de la Independencia tuvo sus propias características ya que, al ser este un proyecto criollo-mestizo, las comunidades participaron según la conveniencia en una estrategia política que hemos denominado “pescando en río revuelto”. Es decir que, si bien gran parte de los indígenas estuvieron al lado de la causa de la independencia, no por ello la alianza con los estratos criollos y mestizos era insoluble, por ejemplo, en el caso de los caciques. Muestra clara, la encontramos en la llamada republiqueta de Ayopaya, donde según el Diario del Tambor Vargas, al parecer, hubo varios que se mantuvieron fieles al Rey para no perder las prerrogativas que aún tenían. Precisamente Vargas nos ofrece uno de los pocos datos obtenidos sobre la familia Cusicanqui, en este período, al referirse a uno de los caciques fieles de Mohoza llamado Andrés Cusicanqui natural y vecino de Oruro. Andrés Cusicanqui era casado con Josefa Allende “muy patriota”. Resulta muy sugerente, sin embargo, que en general los documentos no hablen sobre los Cusicanqui en este período y de ello se puede inferir que, al encontrarse esta familia en malas relaciones con los comuneros, no era conveniente actuar abiertamente a favor de la corona, por lo menos en el área de Calacoto.

Un caso claro de cómo las familias cacicales se dividieron, ya sea por la causa republicana o por la causa del Rey, lo encontramos en la familia Choquehuanca de Azángaro. El día 2 de agosto de 1825, cuando pasó por Pucara (Lampa-Puno) el libertador Simón Bolívar; este fue recibido apoteósicamente por los habitantes de los pueblos aledaños, incluido el de Azángaro donde uno de los vecinos notables, el abogado José Domingo Choquehuanca, pronunció un célebre discurso, dando loas al libertador. Al mismo tiempo, su primo Manuel Choquehuanca acérrimo realista armó un espectáculo que asombró a los asistentes causando revuelo⁷. Más tarde, situaciones de conveniencia hacen que muchas

6 Citado en Roberto Choque, 1991, p. 90.

7 RAMOS ZAMBRANO, Augusto. “Los Choquehuanca de Azángaro en el proceso de la independencia Nacional”. En: *Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú*. Lima, Academia Nacional de la Historia, 2007.

familias cacicales que estaban a favor del Rey cambiaran su pensamiento a favor de la República.

La nueva situación republicana. Las familias de caciques y la tenencia de la tierra

Después del triunfo de la causa de la independencia y al conformarse la República de Bolivia, Simón Bolívar, en una de las primeras medidas, declara la abolición del cacicazgo además del tributo indígena por considerarlos resabios del orden colonial que iban en contra de la nueva filosofía individualista de corte liberal. Mientras que el primer decreto mantendría un carácter irreversible, debido a la penosa situación del erario nacional, la segunda medida será derogada bajo el argumento de que el tributo, ahora llamado contribución indígena, era vital para cimentar el presupuesto nacional. Así, hasta muy entrado el siglo XIX el tributo indígena siguió siendo una de las fuentes más importantes de ingreso para el funcionamiento de la nación.

En este nuevo escenario, y frente al repunte de las autoridades comunales cabe preguntarse qué ocurrió con los linajes cacicales y qué estrategias tuvieron que inventar para lograr mantenerse en una situación privilegiada como en el período colonial. A pesar de algunos trabajos ya emprendidos se conoce todavía poco acerca de la jerarquía indígena en el siglo XIX⁸. Como veremos, muchos de los miembros de estas familias se convirtieron en hacendados, corregidores, diputados o comerciantes, es decir, en criollos.

Una de las estrategias más comunes, fue la de convertirse en grandes gamonales. Christine Hünfeldt (1982) nos habla sobre la práctica que ya antes de la independencia tenían algunos caciques al apoderarse de las tierras comunales. Según la autora

“casi siempre los límites entre las tierras cacicales y tierras comunales eran borrosos, ya sea porque el cacique lograba apropiarse, con apoyo de los funcionarios españoles, de una parte de las tierras comunales y estas quedaban incorporadas a las tierras cacicales, mas por costumbre de usufructo que una pertenencia real, o porque la comunidad por acuerdo cedía una parte en el

8 Nos referimos concretamente a la Tesis de Maestría inédita de María Luisa Soux titulada “Autoridad poder y redes sociales entre la colonia y la república. Laja 1799-1850”. Universidad de La Rábida, 1999. También está el libro de Pilar Mendieta Parada titulada *Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*. La Paz, Plural-IFEA, 2010.

todo de sus tierras a sus caciques, a cambio de algún arreglo tributario o para evadir la mita”⁹.

La transición de cacique a hacendado fue entonces relativamente fácil tanto en el Perú como en Bolivia. Según Scarlett O’Phelan (1997) se puede inferir que entre las familias de caciques y los hacendados criollos no había mucha diferencia. Al igual que en las postrimerías de la colonia las más de las veces, las tierras que consiguieron los caciques estuvieron basadas en las antiguas tierras cacicales, mantenidas por la comunidad o en usurpaciones que estos hicieron a las propias comunidades. O’Phelan nos relata un caso ocurrido en 1832 cuando el pueblo de Oropesa, cercano al Cusco, se levantó en contra de Francisco Álvarez Sahuaraura por “ocultación de tributos y defraudación de tierras al Estado”. Paralelamente, se solicitó el nombramiento de peritos agrimensores para que evaluaran el caso. O’Phelan nos ofrece un dato aún más explícito sobre la controversia suscitada, enfatizando en la necesidad de un “*deslinde de los terrenos de comunidad de la doctrina de Oropesa*” retenidos por el mismo cacique, “y más terrenos de este gran señor que es un feudatario en épocas que ya no debemos conocer tal título humillante”¹⁰.

En el caso boliviano, las estrategias fueron parecidas. En algunos casos, por ejemplo, el de la familia Guarachi, descendientes de los famosos y poderosos caciques de Jesús de Machaca, muchos de ellos migraron a la ciudad, otros se convirtieron en vecinos de pueblo formando parte del poder local y manteniendo todavía algún lazo con las comunidades. Al igual que en el Perú, la relación con la comunidad tiene su origen en las tierras que antes eran consideradas del cacique (aymas o jaymas) pero que ahora eran reclamadas como comunales al no existir más la institución cacical¹¹.

En el caso de los Guarachi, estos tuvieron la habilidad de conservar sus *aymas*, convirtiéndolas en haciendas de propiedad privada y, es más, consolidaron sus dominios en áreas como las del lago Titicaca convirtiéndose en grandes gamonales tanto en el área de Sica-Sica como en el de Pacajes y Omasuyus. Su inversión en la tierra y otras actividades como el comercio y el préstamo de dinero, les permitió mantener su status.

9 HUNEFELDT Christine, *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre la colonia y la república 1800-1830* Bonn, Estudios Americanistas de Bonn, 1982.

10 O’PHELAN, Scarlett, 1997, p. 64

11 La palabra ayma la podemos rastrear en el diccionario de Ludovico Bertonio (1612) en el que aparece la palabra Aymatha que quiere decir “ir a trabajar en las chacaras que se hace de comunidad como son las del cacique, fiscal, pobres”.

Un ejemplo de ello fue Genaro Dalenz Guarachi y su familia, quien, para mediados del siglo XIX, era considerado un hombre rico en el medio rural y urbano de La Paz, debido a que no solamente poseía tierras sino que era abogado y un conocido prestamista de dinero. Otro ejemplo, es el de Carmen Guarachi, esposa del futuro presidente José Manuel Pando. Ella era dueña de la hacienda Yumani situada en la isla Titicaca (Isla del Sol) del cantón Copacabana en la provincia de Omasuyus. Para mantener las tierras dentro de la familia, las compró de doña Lastenia viuda de Guarachi, quien a su vez las adquirió por sucesión hereditaria de su finado esposo Daniel Guarachi y la otra de su hijo Ángel Guarachi¹².

Podemos nombrar también a los miembros de la familia Críales Herrera, oriundos de Caquiaviri en la provincia Pacajes. Entre los más importantes se encuentran Antolín Críales y Manuela Críales quienes en 1865, se declararon como herederos de las *aymas* cacicales afirmando ser descendientes de Esteban Herrera, último cacique colonial del pueblo de Caquiaviri¹³. Esteban Herrera casado a su vez con Catalina Cusicanqui heredó el cacicazgo de Caquiaviri gracias al matrimonio de su padre Faustino Herrera con Nicolasa Sirpa, antigua representante de un linaje cacical.

Hemos detectado varios documentos sobre Antolín Críales y en casi todos existen denuncias de despotismo, con que este personaje trataba a sus colonos y el poder que tenía su familia como gamonales en el altiplano paceño. Por ejemplo, es notoria la mala fe cuando Críales, alegando ser de ascendencia cacical, el 23 de octubre de 1883 y el 4 de agosto de 1886 celebró contratos de compra-venta simulados con algunos comuneros de Antarani, de quienes alegó haber obtenido su consentimiento¹⁴.

Al igual que los Guarachi, muchas de las ventas de la familia Críales se realizaban entre los miembros de la familia. Tal es el caso de Cecilia Críales, vecina de Caquiaviri quien vendió en 1878, la parte de la herencia de su padre Ramón Críales a su hermano Melchor casado con Plácida Cadena, quienes a su vez tenían terrenos en Colani, Polaya, Chuquinivi, Mamalaya y Aljarpata¹⁵. La finca vendida por Cecilia se llamaba Chiacata y contenía 200 cabezas de ganado ovejuno y dos colonos o yanaconas.

12 Archivo La Paz (En adelante ALP)/Protocolos Notariales (En adelante PN) 1881.

13 ALP/Registro de Escrituras (En adelante RE), 1868 f 231.

14 MAMANI, Carlos. *Taraqú 1866-1935. Masacre, Guerra y renovación en la biografía de Eduardo L. Nina Quispe*. La Paz, Ediciones Aruwiwiri, 1991.

15 ALP/PN 1878.

La compra y venta de las *aymas* fue común en este período y sirvió de enriquecimiento de las familias de ex caciques. Por ejemplo, José de la Peña Santa Cruz, hijo de Ignacio de la Peña y María Santa Cruz, realizó en 1874, una venta de tres *aymas* de terrenos de cacicazgo en la comunidad Quena-Cagua, comprensión del cantón Aygachi de la provincia de Omasuyus. El testimonio dice que De la Peña tenía derechos a esas *aymas* por haberlas heredado de sus antepasados y que las poseía en título de tierras de cacicazgo. Otro documento nos dice que el mismo personaje, reclamó ser dueño de la finca Huila-Javira Pampa en el pueblo de Aygachi, pues eran tierras de cacicazgo que pertenecían a su abuela Basilia Calahumana, madre del que fuera presidente de Bolivia Andrés de Santa Cruz y Calahumana¹⁶.

Sin embargo, de lo heredado por De la Peña, los documentos de la década de 1860, revelan que gran parte de las posesiones del mariscal Andrés de Santa Cruz, tanto en el área rural como urbana, fueron vendidas poco a poco ya que la viuda vivía en Francia.

Otro testimonio de cómo se utilizaron las propiedades cacicales, lo encontramos a partir de la transacción que en el año 1864 realizó, a través de su apoderado, el menor Juan Esteban Cortés, cacique de sangre declarado de los pueblos de Tiwanaku y Taraco de la provincia Ingavi sobre el arrendamiento y compra y venta de una parte de la hacienda Cutisaya en el cantón Chililaya de la provincia de Larecaja y una donación remuneratoria inter vivos que él mismo hace de sus tierras de amparo de caciques de sus progenitores y antepasados a doña Felipa Vargas de Portugal, su prima. Esteban Cortés era heredero de don Francisco Gabriel Cortés y de doña Catalina Mejía López que a su vez descendían de don Felipe Cortés Suxiguanca Inca Pachuri. Queda sin resolver por qué Esteban Cortés decidió donar a su prima prácticamente todas sus pertenencias.

A Isabel Titoatauchi, cacica de sangre de Tiquina también la hallamos en varios documentos negociando con sus tierras. Sin embargo, hacia 1860, sabemos que sus pertenencias, entre ellas varias *aymas* y bienes raíces e inmuebles fueron heredadas por su prima Josefa Segura, casada con un señor apellidado Cerruto, perdiéndose el apellido de linaje incaico¹⁷.

En otras áreas del altiplano, nos encontramos con el mismo fenómeno. Por ejemplo, está el caso de Antonia Lojo cuyo testamento redactado en 1843, demuestra la riqueza de una mujer que si bien se hallaba separada de su marido

16 ALP/PN 1876-1877.

17 ALP/PN 1870.

Cruz Chungara, quien descendía de los caciques de Challapata (Oruro) supo administrar la fortuna de manera admirable. Entre otras actividades como el comercio, Antonia era dueña de varias propiedades. Al testar Antonia poseía una hacienda llamada Yorona con tres arrenderos, cuyo valor era de 3.000 pesos, tres casas, cinco chacras o terrenos, cinco lotes en varios pueblos y más de 1.200 pesos en deudas en dinero¹⁸. Más tarde, durante el conflicto suscitado por la Guerra Federal (1899), nos encontramos con otro descendiente de los Chungara llamado Isaac. Este personaje era un hombre bastante rico, dueño de haciendas en la zona de Peñas, cerca de los Azanaques. Al igual que su antepasada Antonia Lojo, Isaac Chungara y todos los miembros de esta familia se dedicaban al comercio, eran dueños de tierras y además participaban como militantes del Partido Conservador. Al parecer, muchas de estas tierras fueron arrebatadas de manera violenta a los comuneros de Peñas y es por ello que durante el conflicto de 1899, se suscita una pelea abierta entre estos y la familia Chungara. En la zona de Tapacari en Cochabamba, los miembros del antiguo linaje de los Liro de Córdoba, lograron mantener su poder gracias a que ya antes de la independencia se encontraban fuertemente mestizados y eran poseedores de una fortuna en tierras. Esta riqueza se mantuvo en el siglo XIX.

En realidad, todo esto era posible debido a que los descendientes de los antiguos caciques se beneficiaron de ciertas leyes que les amparaban. Si bien Simón Bolívar estableció claramente la extinción del título y de la autoridad del cacique en el Artículo 1 del Decreto de 4 de julio de 1825, por el otro lado garantizaba la continuidad en el poder de las familias de caciques a partir del mismo Decreto que en su Artículo 3, dice que “*los caciques deberán ser tratados como ciudadanos dignos de consideración*”. Asimismo, en el Artículo 4 dice “*que los caciques que acreditaran títulos de dominio (composición, adjudicación, repartimiento) fueran declarados propietarios absolutos de toda la extensión de las tierras que tenían en posesión*”. En los artículos 5 y 6, se les daba el privilegio de gozar de una mayor cantidad de tierras que los comuneros. Más tarde, en el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana, con la Ley de 28 de septiembre de 1831, se confirma y legaliza la condición de propietarios a los caciques. El Artículo 1, señala que: “*Se declara a favor de los caciques de sangre la propiedad de los terrenos que como tales poseían y gozaban durante el gobierno español*”. Esta situación significaba que las aymas o tierras de cacicazgo, pasaban a ser particulares y podían ser vendidas y compradas por sus dueños. Probablemente en esta ley influyó el hecho de que el propio Andrés de Santa Cruz provenía de una familia noble de la zona de Huarina en el lago Titicaca.

18 LANGER, Erick “Género y comercio a mediados del siglo XIX en Bolivia. El caso de Antonia Lojo una acaudalada mujer indígena de Challapata”. En: *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Sucre, 2002.

Entre los requisitos para obtener la ciudadanía, estaba la exigencia de saber leer y escribir, la de tener un inmueble o ingreso mínimo anual y la de no ser sirviente o doméstico. También era necesario tener “buena reputación”. Por lo tanto creemos que el paso de caciques a ciudadanos dignos de consideración no fue una situación social difícil de obtener para las familias cacicales que generalmente cumplían con estos requisitos, aunque la población indígena en su conjunto tuvo otra suerte, al no tener la misma carga social heredada de la posición cacical. El ser tomado en calidad de ciudadanos dignos de consideración, no solo se debía a su tradición familiar, sino que se puede deducir que al poseer tierras y redes clientelares resultaban funcionales para el nuevo Estado republicano y para que las mismas familias cacicales reacomoden su sitio dentro de los poderes locales, como veremos.

Un ejemplo de cómo los familiares de los caciques le sacaron ventaja a estas medidas, está en el pedido que hace Florencio Goyzueta, capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón Omasuyus que, combatió frente a la invasión peruana encabezada por el general Agustín Gamarra, para ser posesionado legalmente como dueño de los terrenos conocidos como Jiménez Pata y Chacarazi alegando ser descendiente de los Sinañi de Carabuco. A raíz de su actuación política, le fueron otorgados dichos terrenos¹⁹.

Las comunidades no fueron pasivas ante estos hechos. Existe un litigio entablado por los comuneros de Cota-Cota en Pucarani en contra de los hermanos Guarachi (o Guachalla como aparecen después) sobre unas *sayañas* que los indígenas decían que eran tierras de comunidad y la familia Guarachi las defendía como propiedades privadas. Otro ejemplo, lo encontramos en datos recopilados por Raúl Calderón que relata cómo en el año 1852, los indígenas de Coriguaya, Sullca-Capaanco, Hilacapaanco, Calaca y Omasuyus de la vice parroquia de Tiquina, piden al ministro de gobierno que se les devuelva las tierras ilegalmente usurpadas en 1807 por el cacique Mariano Titoatauchi. El argumento empleado es que, en la medida en que el Estado les proporcionaba terrenos, les consideraba y protegía en sus derechos, los ayllus servían y pagaban la contribución indigenal, razón por la cual no entendían que se “*permitiese a cualquier particular hacerse dueño y apropiarse de la comunidad en perjuicio del mismo Estado y de los que contribuyen*”²⁰.

Otro caso bastante sonado fue el juicio llevado a cabo en 1845 entre la cacica de Laja Bernardina Mango hija de Pedro Mango y los comuneros de Co-

19 MAQUERA, Tiburcio “Reforma agraria en Carabuco 1840-1960” La Paz, Tesis de licenciatura inédita, Universidad Mayor de San Andrés, 2002.

20 CALDERÓN, Raúl “Conflictos sociales en el altiplano paceño entre 1830 y 1896. Notas preliminares”. En: *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos Nro 1* La Paz, 1991.

llantaca sobre los terrenos cacicales de Quella-Quella. Después de un largo juicio, Bernardina Mango logró consolidar estos terrenos como propiedad privada, con sus propios colonos y con el derecho de heredar a sus sucesores²¹.

De esta forma, para fines del siglo XIX las propiedades basadas en las *aymas* se encontraban ya consolidadas como propiedades privadas. La palabra *ayma* fue desposeída así de su significado original y se convirtió en la designación de un tipo especial de haciendas de propiedad privada, de importancia en casi todo el altiplano²².

Otras formas de conservar el poder

Después de la tenencia de la tierra, uno de los mecanismos más importantes de inserción de los ex caciques a la República fue el comercio, como pudimos apreciar en el caso concreto de Antonia Lojo. Es sabido que durante el periodo colonial, muchas de las familias nobles poseían fortunas gracias a la actividad comercial o de arrieraje. Baste recordar las actividades de los caciques Fernández Guarachi y de Jesús de Machaca. Un informe sobre Bolivia publicado en 1826, da cuenta de la vida comercial del país en su primer año. Si bien el informe es desalentador, ya que después de la Independencia la vida económica se retrae, con relación al altiplano, el autor destaca algún tipo de comercio especialmente de importación, que entraba a Bolivia a través del Perú²³. Por eso, no es de extrañar que el tránsito hacia la vida comercial de parte de las familias de caciques se diera casi de manera natural, como, por ejemplo, el caso de José María Críales quien fuera un importante comerciante a mediados del siglo XIX, entre muchos otros.

Otra de las estrategias, fue la de acomodarse como miembros de los poderes locales, lo que les permitía mantener su estatus social dentro de los pueblos y lograr un ascenso social en las ciudades como La Paz; tal es el caso de los Criales de Caquiaviri, de los Guarachi de Jesús de Machaca y los Calahumana de Huarina. La propiedad de la tierra y el poder que muchos de los ex caciques tenían como grandes gamonales y comerciantes les permitió formar parte de los poderes locales y de las redes sociales de los pueblos rurales más importantes del altiplano.

Como parte de las estrategias dentro del poder local, fue común que muchos de los miembros de las familias de caciques sean parte de la burocracia

21 SOUX, María Luisa, "Ayllus y haciendas en los Andes" Inédito, pp. 44-46.

22 RIVERA CUSICANQUI, Silvia, "De la ayma a la hacienda: cambios en la estructura social de Caquiaviri". En: *Estudios Bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza*. La Paz, 1978.

23 PENTLAND, Joseph. *Informe sobre Bolivia 1826*. Potosí, Editorial Potosí, 1975.

estatal a través de la otorgación de puestos claves como el de corregidor o juez de paz. De hecho, en el *Diario* de José Santos Vargas existe una referencia que afirma que los caciques se convirtieron en el nuevo contexto de la República en corregidores. Es decir, que a pesar de que Bolívar ya había decretado la abolición del cacicazgo, los caciques no se resignaron a la pérdida de su poder; más bien, trataron de aprovechar la nueva situación para establecer nuevas redes que les permitieran seguir ejerciéndolo. El primer paso fue, entonces, lograr ubicarse en la nueva burocracia local y para esto debieron convertirse rápidamente en patriotas convencidos, aunque muchos de ellos apoyaron decididamente al Rey en su momento²⁴. Por su parte, el Estado también necesitaba de ellos debido a su incidencia dentro de los pueblos rurales.

Dentro de la organización estatal los prefectos, elegidos por el poder ejecutivo, eran los que, de acuerdo al modelo francés, estaban a cargo del poder político en el departamento. Les seguía en importancia el gobernador de la provincia, más tarde llamado subprefecto y el corregidor colocado a la cabeza de los nuevos cantones y seleccionado entre los personajes más influyentes en las localidades. Es por eso que en muchos casos, los elegidos para estos puestos sean los descendientes de los caciques en los pueblos en que estos existían. Un caso concreto, fue el del ya mencionado Florencio Goyzueta, descendiente de los Siñani, quien en la década de 1850, desempeñaba el rol de corregidor de Carabuco²⁵.

Los corregidores no tenían una paga oficial de parte del Estado, pero tuvieron asignado un porcentaje fijo sobre el total recaudado de la contribución indígenal. El corregidor era una persona por demás interesante por la función que le tocó cumplir al ser el representante del Estado en el cobro del tributo. A diferencia de los corregidores coloniales, quienes eran los jefes políticos de las grandes provincias este es, en el siglo XIX, un personaje que ve achicadas sus fronteras al cantón donde se cobraba el tributo y recibía privilegios consistentes en terrenos reservados para ellos y turnos para trabajarlos.

El apoyo o no de las comunidades al corregidor, dependía de cómo estos se relacionaban con las comunidades en términos de la reciprocidad. Por ello, a pesar de convertirse en uno de los personajes más odiados y explotadores de las comunidades, paradójicamente, el corregidor también podía ser un aliado de los comuneros en circunstancias que afectaban a ambos. Un documento de 1915 nos habla de las quejas que sobre su corregidor tienen los *jilakatas* del cantón Calaco-

24 SOUX, María Luisa 1999, p 161.

25 MAQUERA, Tiburcio 2002, p. 23.

to, puesto que este no hablaba el idioma aymara²⁶. Su aceptación dependía, por lo tanto, de ciertos requisitos formulados por las comunidades.

Los prefectos, gobernadores y corregidores no podían administrar justicia, salvo

“cuando la tranquilidad pública exige la aprehensión de algún individuo y las circunstancias no ponerla en noticia del juez respectivo, pueden ordenarla desde luego, dando cuenta al juzgado competente dentro de 48 horas”²⁷.

Es por ello, que otro puesto de importancia dentro del poder local era el del juez de paz. Los jueces de paz eran los encargados de administrar justicia en los pueblos y cantones; y es común encontrar en este puesto a familiares de ex caciques. Tal es el caso de Melchor Críaes, quien fuera Juez Instructor de la provincia de Pacajes e Ingavi en 1861. El primer paso fue, entonces, el lograr ubicarse en la nueva burocracia local y para esto debieron convertirse rápidamente en patriotas convencidos.

En un estudio sobre la ya mencionada Bernardina Mango, cacica de sangre de los pueblos de Laja y Carabuco, María Luisa Soux (1998) nos explica cómo esta, gracias a pertenecer a una antigua familia de linaje indígena, que tenía lazos con otras familias de caciques en el altiplano, supo mantener sus derechos y su poderío durante la época republicana. Gracias a una situación de privilegio, el hijo de la Mango, Manuel Bustillos, logró a través de alianzas y redes de compadrazgo incursionar en la política local y regional llegando a ser diputado²⁸. Manuel Bustillos era casado con otra descendiente de la nobleza indígena llamada doña Rosa Cusicanqui y a la pareja le pertenecían las fincas Marquirivi en Coripata y Quella-Quella en Laja entre otras²⁹.

Estas estrategias hicieron que muchas de las familias cacicales, a pesar de sus apellidos, ya no sean vistas como indias. Debido a que pasaron al status de vecinos y ciudadanos iniciando nuevas actividades, eran considerados más por su situación de clase que por su pertenencia étnica. Es decir, que encontramos en los padrones del siglo XIX, a familias cacicales empadronadas como blancas o mesti-

26 ALP/Prefectura, 1915, caja 207.

27 SOUX, María Luisa 1999, p. 161

28 SOUX, María Luisa “Autoridades comunales coloniales y republicanas. Apuntes para el estudio del poder local en el altiplano paceño. Laja 1810-1850” En: *Estudios Bolivianos Nro 6*. La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos, 1998.

29 ALP/PN 1887 caja 33.

zas, pero ya no como indígenas. Es preciso anotar, que en el transcurso del siglo XIX, muchas familias cacicales al blanquearse, mestizarse o no tener descendencia perdieron el apellido, a lo que se suma la posibilidad de que no se sintieran cómodos con su ascendencia india y decidieran quitarse el apellido. Por lo tanto, el matrimonio era otra de las estrategias comunes para subir de status. Un ejemplo, es el de Carmen Guarachi quien en la década de los años cincuenta se casó con José Manuel Pando, futuro líder de la Revolución Federal y presidente de la República. Más tarde, a fines del siglo, un prominente miembro de la élite paceña, Federico Suazo, se casará con María Calahumana, quien fuera descendiente directa de la familia y serán poseedores de grandes haciendas en el área altiplánica, ya que la familia Suazo también poseía lo suyo. Por lo tanto, la relación entre familias de la élite paceña y las familias de los caciques nobles era funcional para ambos.

Conclusiones

Podemos concluir que a lo largo del siglo XIX, varias de las más importantes familias de ex caciques coloniales, si bien vieron reducida su influencia a nivel de las comunidades, lograron a través de diversos mecanismos insertarse en las diferentes esferas del poder local. Estos mecanismos fueron diversos y dependieron de la habilidad de los ex caciques para lograrlo. La más evidente de las estrategias fue la de apropiarse de las tierras comunales y de las ex *aymas* cacicales con la finalidad de convertirse en hacendados, logrando de esta manera su ascenso social y cumpliendo con los requisitos para ser tomados como “*ciudadanos dignos de consideración*”, con el “*plus*” que su apellidos cacical les otorgaba.

Además de la posesión de tierras, muchas de las familias de ex caciques incursionaron en otros rubros como ser el comercio, el préstamo de dinero, la abogacía, el sacerdocio, la política y principalmente, la obtención de puestos en la burocracia estatal. Varios de los miembros de estas familias, lograron también acrecentar sus fortunas y su capital social por la vía de los matrimonios con los miembros de las élites pueblerinas y ciudadinas.